

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de octubre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 34.886. Inscrita al tomo 1.108, folio 127, libro 409, del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Tipo de subasta: 17.600.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 13 de mayo de 1999.—La Juez, María del Mar Jiménez Morera.—El Secretario.—26.051.

ALZIRA

Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido.

Hace saber: Que en este de mi cargo, y con el número 23/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa Rural d'Algemesi, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, contra don Francisco Pardo Lozano y doña Carmen Viñes Blay, en reclamación de cantidad en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que después se describirá para cuyo acto se ha señalado el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud de la actora, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 17 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario, y en especial, las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75

por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. La exhibición de autos en el Juzgado se desarrollará en horario de diez a doce de la mañana.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Servirá el presente de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados.

Bien objeto de la subasta

Lote primero: Local. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.188, libro 366 de Alzira, folio 144, finca número 33.367. Valorado a efectos de primera subasta en 23.802.965 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 27 de mayo de 1999.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—25.999.

ARANJUEZ

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranjuez, procedimiento 140/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 1999, páginas 8508 y 8509, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... y con el número 721/1993...», debe decir: «... y con el número 140/1998...».—25.223-CO.

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar (Barcelona), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 125/1996, seguido a instancia de don Jaime Sans Carulla, representados por el Procurador don Luis Pons Ribot, contra don Antonio Ortiz Pérez y doña Agustina Pérez Flores, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Finca 2. Segunda finca horizontal. Local comercial señalado con la letra B, en la planta baja del edificio sito en término municipal de Pineda de Mar, avenida Puerto Rico, número 2, esquina calle Pirineos, números 1 y 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, en el tomo 656, libro 96 de Pineda de Mar, folio 239, finca número 7.994, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, sin número, el día 20 de septiembre de 1999, a las trece horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.850.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de octubre de 1999, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de noviembre de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca hipotecada.

Dado en Arenys de Mar a 3 de junio de 1999.—La Secretaria.—26.056.

BADALONA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 239/1998P, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ángel Montero, las fincas especialmente hipotecadas por compañía mercantil «Piscal, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de las fincas es de finca número 5.684, en 6.980.000 pesetas; finca número 5.702, tasada en 9.710.000 pesetas, y finca número 5.706, tasada en 8.210.000 pesetas, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad número 3. Local: Finca número 5.684, inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 2.958, libro 94 de Badalona número 3, folio 141. Ubicada en la planta primera, destinada a despacho, letra A, de superficie 39 metros 22 decímetros cuadrados, se compone de despacho propiamente dicho y lavabo, que forma parte del edificio situado en Badalona, lugar denominado «Las Planas», señalado con el número 268 a la avenida de President Companys y con fachada también a la calle Juan de la Cierva, donde le corresponden los números 4 y 6. Linda: Al frente, sur, por donde tiene su acceso, rellano de escalera;